**ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO**

CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA **CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 1 DE FEBRERO DE 2017.**

En la Villa de Torrelodones, Provincia de Madrid, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día uno de febrero de dos mil diecisiete, se reunió la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en la Casa Consistorial, habiendo asistido y faltado con excusa y sin ella, los Señores Concejales que seguidamente se indican, con el fin de celebrar sesión ordinaria para la que habían sido previamente convocados:

ALCALDESA:

Doña Elena Biurrun Sainz de Rozas.

TENIENTES DE ALCALDESA:

Don Santiago Carlos Fernández Muñoz.

Don Luis Ángel Collado Cueto.

Doña María Rosa Rivet Sánchez.

Don Carlos Tomás Beltrán Castillón.

Don Gonzalo Santamaría Puente.

Don Ángel Guirao de Vierna.

Doña Raquel Fernández Benito.

TENIENTES DE ALCALDESA QUE HAN FALTADO CON EXCUSA:

Ninguno.

TENIENTES DE ALCALDESA QUE HAN FALTADO SIN EXCUSA:

Ninguno.

Presidió el acto la Sra. Alcaldesa doña Elena Biurrun Sainz de Rozas y actuó como Secretario el que lo es de la Corporación, don Fernando A. Giner Briz.

Declarado abierto el acto por la Presidencia, seguidamente se pasó a tratar y discutir los asuntos referentes a esta sesión, según el Orden del día de la misma, en el que constan los siguientes asuntos:

1º.- Borrador del acta de la sesión anterior celebrada el día 18 de enero de 2017 (JGL-201702).

2º.- Expediente de contratación, mediante concesión demanial, para la ocupación de espacio de dominio público en el Parque JH de Torrelodones: Prórroga de contrato.

3º.- Expediente de contratación para los servicios de mantenimiento integral de instalaciones de edificios municipales del Ayuntamiento de Torrelodones, a adjudicar por procedimiento abierto con único criterio precio (09CA-201702): Inicio.

4º.- Expediente de contratación para el suministro de un sistema de información, tributario y recaudatorio para la gestión integral de la gestión, inspección y recaudación de los ingresos municipales y los servicios tecnológicos necesarios para su explotación por el Ayuntamiento de Torrelodones (09CA-201704): Inicio.

5º.- Expediente de contratación para la prestación del servicio de gestión del centro de acogida animal del municipio de Torrelodones, a adjudicar por procedimiento abierto con pluralidad de criterios (09CA-201705): Inicio.

6º.- Expediente de contratación, mediante procedimiento negociado sin publicidad, para la redacción del proyecto para Campo de Fútbol-Rugby en la parcela 4.2 del AHS de Torrelodones (09CA-201640): Adjudicación.

7º.- Ruegos y preguntas.

Sobre dichos asuntos recayeron los siguientes acuerdos:

1º.- BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 18 DE ENERO DE 2017 (JGL-201702).

Dada cuenta del Borrador del acta de la sesión anterior celebrada el día 18 de enero de 2017 (JGL-201702), cuyo texto ha sido facilitado con antelación suficiente a los señores miembros de esta Junta de Gobierno, fue aprobada por unanimidad de los señores asistentes, previa votación ordinaria.

Esta Acta una vez transcrita en su correspondiente Libro será autorizada posteriormente con la firma del Sr. Presidente de la Sesión y de los Sres. Secretarios de las sesiones, de conformidad a lo establecido en el artículo 110 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre (BOE nº 305 de 22 de diciembre).

Una copia de esta Acta será remitida a todos los miembros de la Corporación, de conformidad a lo establecido en el artículo 113.1.b) del mismo Reglamento.

2º.- EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, MEDIANTE CONCESIÓN DEMANIAL, PARA LA OCUPACIÓN DE ESPACIO DE DOMINIO PÚBLICO EN EL PARQUE JH DE TORRELODONES: PRÓRROGA DE CONTRATO.

Visto el expediente de contratación, para la ocupación de espacio de dominio público en el Parque JH de Torrelodones.

Consta en el expediente, entre otras, la siguiente documentación:

. Contrato administrativo firmado en fecha 19 de febrero de 2009, entre el Ayuntamiento y Parques Turismo Activo, S.L.

. Escrito de Parques Turismo Activo, S.L. solicitando prórroga de contrato.

. Propuesta de la Alcaldesa, firmada digitalmente con fecha 23 de enero de 2017, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Con fecha 19 de febrero de 2009 se firmó contrato entre el Ayuntamiento de Torrelodones y la empresa PARQUES TURISMO ACTIVO, S. L. cuyo fin es la “Concesión demanial para la ocupación de un espacio de dominio público en el Parque JH de Torrelodones”. En su cláusula tercera se indica, que la duración del contrato será de 8 años, contados desde la fecha de formalización del contrato, prorrogable de año en año hasta un total de 12 años, incluido el periodo inicial y las prórrogas.

Dado que dicho contrato se está realizando satisfactoriamente por la empresa adjudicataria PARQUES TURISMO ACTIVO, S. L.”,

La Junta de Gobierno Local, previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, acuerda:

Prorrogar por un año, desde el 19 de febrero de 2017 al 18 de febrero de 2018 el contrato suscrito con la empresa PARQUES TURISMO ACTIVO, S. L., cuyo fin es la “Concesión demanial para la ocupación de un espacio de dominio público en el Parque JH de Torrelodones”, en las mismas condiciones del contrato inicial y que ahora se prorroga.

3º.- EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PARA LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE INSTALACIONES DE EDIFICIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON ÚNICO CRITERIO PRECIO (09CA-201702): INICIO.

Visto el expediente denominado “Servicios de Mantenimiento integral de instalaciones de edificios municipales del Ayuntamiento de Torrelodones.

Consta en el expediente la siguiente documentación:

Providencia de inicio suscrita por el Concejal de Urbanismo y Medio Ambiente, firmada digitalmente con fecha 10 de enero de 2017.

Retenciones de Crédito de los Servicios Económicos de fecha 23 de enero de 2017.

Informe de la Interventora del Ayuntamiento, firmado digitalmente el 26 de enero de 2017, a los Pliegos Administrativos particulares que han de regir en el contrato.

Informe del Secretario del Ayuntamiento, firmado digitalmente el 26 de enero de 2017.

La Junta de Gobierno Local, previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, acuerda:

1º.- Declarar de tramitación ordinaria, por procedimiento abierto, con único criterio precio, sujeto a regulación armonizada, para los servicios de mantenimiento integral de instalaciones de edificios municipales del Ayuntamiento de Torrelodones, con un presupuesto base de licitación de 360.756,80 €, IVA excluido, para los 2 años de duración inicial del contrato.

2º.- Adjudicar el contrato por procedimiento abierto con único criterio precio, sujeto a regulación armonizada.

3º.- Aprobar los Pliego de Cláusulas Administrativas y Técnicas que habrán de regir el contrato.

4º.- Cumplir los demás trámites preceptivos de impulso hasta la formalización del oportuno contrato, sin cuyo trámite no podrá comenzarse la ejecución, incorporando copia de la adjudicación y del contrato que se otorgue.

4º.- EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN, TRIBUTARIO Y RECAUDATORIO PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA GESTIÓN, INSPECCIÓN Y RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS MUNICIPALES Y LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS NECESARIOS PARA SU EXPLOTACIÓN POR EL AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES (09CA-201704): INICIO.

Visto el expediente denominado: “Suministro de un sistema de información, tributario y recaudatorio para la gestión integral de la gestión, inspección y recaudación de los ingresos municipales y los servicios tecnológicos necesarios para su explotación por el Ayuntamiento de Torrelodones”.

Consta en el expediente, entre otras, la siguiente documentación:

Informe justificativo del Tesorero del Ayuntamiento, firmado digitalmente con fecha 27 de enero de 2017, sobre la necesidad de abordar un proceso de modernización de los Servicios Tributarios.

Providencia de inicio, firmada digitalmente por el Concejal de Hacienda el 30 de enero de 2017.

Informe del Tesorero, firmado digitalmente con fecha 27 de enero de 2017, de justificación precio del contrato.

Retenciones de crédito emitidas por la Intervención municipal, firmadas digitalmente con fecha 27 de enero de 2017.

Informe de la Interventora del Ayuntamiento, firmado digitalmente con fecha 27 de enero de 2017.

Informe jurídico del Secretario del Ayuntamiento, firmado digitalmente con fecha 27 de enero de 2017.

La Junta de Gobierno Local, previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, acuerda:

1º.- Declarar de tramitación ordinaria, por procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada, con pluralidad de criterios, el suministro de un sistema de información, tributario y recaudatorio para la gestión integral de la gestión, inspección y recaudación de los ingresos municipales y los servicios tecnológicos necesarios para su explotación por el Ayuntamiento de Torrelodones, con un presupuesto base de licitación en el que se ampara de TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHENTA EUROS (383.080,00 €) IVA excluido, de los cuales corresponden a la implantación 95.680 € (IVA excluido) y al alquiler de la aplicación y del servicio de apoyo 287.400,00 € (IVA excluido) por las tres anualidades de duración inicial del contrato (95.800,00 € por anualidad).

2º.- Adjudicar el contrato por procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada y pluralidad de criterios.

3º.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas y Técnicas que habrán de regir el contrato.

4º.- Cumplir los demás trámites preceptivos de impulso hasta la formalización del oportuno contrato, sin cuyo trámite no podrá comenzarse la ejecución, incorporando copia de la adjudicación y del contrato que se otorgue.

5º.- EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN DEL CENTRO DE ACOGIDA ANIMAL DEL MUNICIPIO DE TORRELODONES, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS (09CA-201705): INICIO.

Visto el expediente denominado: Prestación del servicio de gestión del centro de acogida animal del municipio de Torrelodones.

Consta en el expediente, entre otros, la siguiente documentación:

Informe del Técnico de Medio Ambiente del Ayuntamiento, firmado digitalmente con fecha 21 de diciembre de 2016 a los Pliegos de prescripciones técnicas que han de regir en el contrato.

Estudio de Costes del Técnico de Medio Ambiente del Ayuntamiento, firmado digitalmente con fecha 23 de diciembre de 2016.

Retenciones de crédito de la Intervención del Ayuntamiento de fecha 28 de diciembre de 2016.

Informe de la Interventora del Ayuntamiento, firmada digitalmente con fecha 30 de enero de 2017.

Propuesta del Concejal de Urbanismo y Medio Ambiente del Ayuntamiento, firmada digitalmente con fecha 25 de enero de 2017.

La Junta de Gobierno Local, previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, acuerda:

1º.- Declarar de tramitación ordinaria, por procedimiento abierto con pluralidad de criterios, el expediente para la prestación del servicio de gestión del centro de acogida animal del municipio de Torrelodones, con un presupuesto base licitación en el que se ampara de SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CENTIMOS, IVA excluido (79.338,84 €), para los dos años de duración del contrato.

2º.- Adjudicar el contrato por procedimiento abierto con pluralidad de criterios.

3º.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas y Técnicas que habrán de regir el contrato.

4º.- Cumplir los demás trámites preceptivos de impulso hasta la formalización del oportuno contrato, sin cuyo trámite no podrá comenzarse la ejecución, incorporando copia de la adjudicación y del contrato que se otorgue.

6º.- EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO PARA CAMPO DE FÚTBOL-RUGBY EN LA PARCELA 4.2 DEL AHS DE TORRELODONES (09CA-201640): ADJUDICACIÓN.

Visto el expediente de contratación para la redacción del proyecto para Campo de Fútbol-Rugby, en la parcela 4.2 del Área Homogénea Sur de Torrelodones.

Del expediente de contratación resulta:

1) Que por la Junta de Gobierno Local de fecha 19 de octubre de 2016, se acordó:

“1º.- Declarar de tramitación anticipada el expediente para la redacción del proyecto para campo de fútbol-rugby en la parcela 4.2 del Area Homogénea Sur de Torrelodones, con un presupuesto base de licitación de 43.400,00 € IVA excluido.

2º.- Adjudicar el contrato por procedimiento negociado sin publicidad.

3º.- Invitar a las siguientes empresas:

• D. Juan Ignacio Herrero Fernández

• D. Ignacio Rodríguez Urgel

• D. Mauro Doncel Marchán y Dª Maitane Díaz Prieto

• D. Pelayo García Costales y D. Juan Manuel Palacios Galán.

• Picado-de Blas Arquitectos, S.L.

• D. Ángel Hernández Pando

• Dª María Mestre García.

• D. Jerónimo Junquera García del Diestro

JUNQUERA ARQUITECTOS, SLP

• D. Álvaro Soto Aguirre

SOLID ARQUITECTURA, SLP

 4º.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas que habrán de regir el presente contrato.”

2) Con fecha 18 de diciembre de 2016, se han enviado cartas de invitación a las empresas.

3) Durante el plazo concedido para la presentación de ofertas se han presentado las siguientes:

Nº 1 del Libro Registro de Proposiciones presentado por DON ANGEL HERNANDO PANDO.

 Nº 2 del Libro de Proposiciones presentado por DON JUAN MANUEL PALACIOS GALAN Y DON JOSE BLAZQUEZ GIL.

Nº 3 del Libro de Proposiciones presentado por DOÑA MARIA MESTRE GARCIA.

Nº 4 del Libro de Proposiciones presentado por DON IGNACIO RODRIGUEZ URGEL.

Nº 5 del Libro de Proposiciones presentado por DON PELAYO GARCIA COSTALES Y DON SANTIAGO CIFUENTES BARRIO.

Nº 6 del Libro de Proposiciones presentado por DON MAURO DONCEL MARCHAN, DOÑA MAITANE DIAZ PRIETO Y DON GUSTAVO SAEZ GONZALEZ. (MEDRANO SAEZ ARQUITECTOS, SLP).

Nº 7 del Libro de Proposiciones presentado por PICADO DE BLAS ARQUITECTOS, SLP.

Nº 8 del Libro de Proposiciones presentado por JUNQUERA ARQUITECTOS SLP.

Nº 9 del Libro de Proposiciones presentado por JUAN I. HERRERO FDEZ SLP.

4) Acta de apertura de calificación documental de fecha 23 de noviembre de 2016.

5) Correos electrónicos de negociación con los licitadores.

6) Informe-propuesta de adjudicación emitido por el Arquitecto Municipal, firmado digitalmente con fecha 5 de enero de 2017.

7) Acta propuesta de adjudicación de fecha 12 de enero de 2017, en la que consta que a la vista del informe técnico estima que la oferta más equilibrada en todos los aspectos, arquitectónico, paisajístico, funcional y económico es la nº 6, presentada por don Mauro Doncel Marcha, doña Maitane Díaz Prieto y Medrano Sáez Arquitectos, S.L.P., seguida de la nº 4 presentada por don Ignacio Rodríguez Urgel.

 8) Documentación aportada por don Mauricio Doncel Marchan, a requerimiento de la Alcaldía.

 9) Informe del Secretario del Ayuntamiento, firmado digitalmente con fecha 30 de enero de 2017, en relación a la documentación presentada.

 La Junta de Gobierno Local, previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, acuerda:

1º.- Declarar la validez del acto licitatorio.

2º.- Excluir del procedimiento las ofertas nºs 2, 7 y 8, correspondientes a don Juan Manuel Palacios Galán, Picado de Blas Arquitectos, S.L.P. y Junquera Arquitectos, por no ajustarse su propuesta al pliego de prescripciones técnicas.

3º.- Incluir al resto de licitadores.

 4º.- Adjudicar el contrato para la redacción del Proyecto para el Campo de Futbol-Rugby en la parcela 4.2 del AHS de Torrelodones, a don Mauro Doncel Marchan, doña Maitane Díaz Prieto y Medrano Sáez Arquitectos, S.L.P, que actuarán en UTE, según el compromiso aportado, por un importe de TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA EUROS (32.550,00 €) IVA excluido, con la siguiente condición:

 Si fuera necesaria la redacción de un Proyecto Modificado o complementario, se mantendrán los honorarios sin coste adicional, siempre y cuando el PEM del modificado no supere el 25% del PEM del Pliego establecido en 1.550.000,00 €. En caso contrario, se aplicaría una baja del 25%.

7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon.

Y no figurando en el Orden del día más asuntos de que tratar, la Presidencia declaró terminado el acto siendo las diez horas y veinticinco minutos, de lo que como Secretario de la sesión, DOY FE.

|  |  |
| --- | --- |
| LA ALCALDESA, Fdo.: Elena Biurrun Sainz de Rozas. | EL SECRETARIO DE LA SESIÓN, Fdo.: Fernando A. Giner Briz  |

 *(Documento firmado en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento. Código de autenticidad y verificación al margen)*